



PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

LATINOAMERICANA DE INGENIERIA CIVIL
S.A. DE C.V.

Actividad económica

TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
(PROYECTO, PLANEACION, DIRECCION, CONSULTORIA, SUPERVISION)

Dirección

Viveros No.113-A, Col. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 Junio 2020.



Contenido

Datos generales de la empresa.....	4
Categorización del centro de trabajo	5
1. Identificar el tipo de actividad	5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico	5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo	5
4. Identificar características internas del centro de trabajo	5
4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área..	5
4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio	5
4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo	5
Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral.....	6
A) Promoción de la salud	6
B) Protección a la salud	7
B1) Sana distancia.....	7
B2) Control de ingreso-egreso	7
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa	8
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)	9
Vigilancia y supervisión	10
Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media	10
Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral	12
1. Planeación y vigilancia	12
2. Medidas de ingeniería o estructurales.....	12
3. Medidas administrativas u organizacionales	21



PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

4. Equipo de protección personal	30
5. Información y capacitación	32
6. Promoción a la salud.....	33
ANEXOS	37
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales	37
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico	37
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales	38
Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.....	39



Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:	
LATINOAMERICANA DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Registro patronal:	RFC:
E3959711100	LIC010120DE2
Domicilio:	
VIVEROS No. 113-A COL. GARITA DE JALISCO, C.P. 78294, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	

Datos de contacto		
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:
JESUS RICARDO DE LEÓN ZAVALA	ricardo.deleon@latinsa.com	444841 66 52

Categorización del centro de trabajo



1. Identificar el tipo de actividad

39. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico

ALERTA MAXIMA (SEMAFORO COVID-19 S.L.P. / ROJO)

3. Determinar el tamaño de centro de trabajo

PEQUEÑA

4. Identificar características internas del centro de trabajo

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área

- Una (1) persona en Área Técnica

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio

- Doce (12) Personas

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo

1. Oficinas: 10 espacios (Administración, Recepción, Asistente DG, Dirección General, Área de Información, Drenaje, Área técnica, Área centro, Impacto Ambiental, Procesamiento)
2. Áreas de atención al público: 1 espacio (Recepción)
3. Áreas comunes: 3 espacios (Recepción, Sala de juntas, Cocina)

Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral

A) Promoción de la salud

Implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en sus hogares y, de manera muy importante, en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público o privado que proporcione la empresa, incluyendo las siguientes:

- Información general sobre el SARS-CoV-2 (COVID-19), los mecanismos de contagio, síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección y el contagio de otras personas.
- La importancia que tiene el no acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19 para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%, al llegar a las instalaciones.
- Lavarse las manos cada 2 horas dentro de las instalaciones.
- Para personal de campo prever el uso de un recipiente de 1 galón de agua y jabón en polvo o barra, para su uso continuo.
- Tener en los vehículos desinfectantes para limpiar palanca y volante cuando suban a la unidad.
- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- Usar careta en campo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y tirarlo a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) durante los contactos y recordar la importancia de usar cubre bocas u otras barreras en el transporte público.

B) Protección a la salud

B1) Sana distancia

Se implementan las medidas de sana distancia en el ámbito laboral de conformidad con lo siguiente:

A) ¡Quédate en casa!: Cuando una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, deberá quedarse en casa, solicitar asistencia médica y en su caso su incapacidad digital y;

B) Sana distancia en el centro de trabajo.

- Favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas; la disminución de la frecuencia de encuentros, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana.
- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel a base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Establecer límite de asistencia en sala de juntas a 6 personas, para reducir el contacto entre personas.
- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Disminuir el cupo máximo en vehículos de la empresa a 3 personas, con el fin de reducir la posibilidad de contagios, manteniendo una sana distancia, el uso de cubre bocas y la ventilación natural del transporte.

B2) Control de ingreso-egreso

- Establecer Filtro sanitario en la empresa de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.

Filtro sanitario en la empresa

- Toma de temperatura con termómetro digital, al ingreso y egreso de las instalaciones. Si se detectan personas con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubre bocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Toma de lectura de nivel de oxígeno SpO₂ (Normal 95-100%) mediante el oxímetro, al ingreso a las instalaciones. Si se detectan personas con nivel menor a 90% (Hipoxemia) presenta dificultad para respirar. Además se genera la medición de la

frecuencia cardiaca Pr (Normal 60-100 lat/min, en reposo), detectando si es (+ 100 lat/min Taquicardia), (-60 lat/min Bradicardia); presentan síntomas de mareo, dificultad para respirar, desmayo; remitirlos en servicios médicos.

- **Es obligatorio al ingresar a las instalaciones el uso de cubre bocas**, así como al interactuar con los demás trabajadores por cuestiones de su trabajo o encomienda (bajo ningún motivo se deberá retirar el cubre bocas).
- **Queda prohibido el uso de joyería** (esclavas, anillos, pulseras), **corbatas, barba y bigote** los cuales se ha comprobado son focos de contaminación.
- **Al ingresar a las instalaciones deberá limpiar su calzado**, se colocara tapete desinfectante con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, (mezcla del 30% hipoclorito y 70% agua) asegurando que a lo largo de la jornada laboral, los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
- Privilegiar en todo momento la sana distancia (1.5 m entre cada trabajador o 1 m en lugares ventilados).
- En caso de salir de las instalaciones se deberán repetir todos y cada uno de los procedimientos de sanidad antes mencionados y será obligatorio lavarse las manos o utilizar gel antibacterial.
- Queda prohibido el ingreso o permanencia de menores en las instalaciones, por considerarlas un lugar no apto para su estadio y ser un posible foco de contaminación y de daño a su salud.

B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

- Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 60% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, incluyendo cubre bocas, lentes protectores y caretas.
- Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
- Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y,

en su caso, de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

- Las reuniones se llevaran a cabo mediante videoconferencias, evitando las reuniones presenciales en la medida de lo posible.
- Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo u objetos personales sin la desinfección adecuada.
- En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de extracción, en caso de contar con estos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcta operación.
- Señalizar las áreas comunes (como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas) con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario, recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
- Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.
- Uso de cubre bocas obligatorio para todos.
- Priorizar el uso de medios de movilidad (transporte público y privado) garantizando la sana distancia, la utilización de cubre bocas, así como la protección ocular y facial, durante el trayecto.
- Promover que las personas no saluden de mano, abrazo o beso; sino manteniendo la sana distancia.

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

- Cubre bocas de preferencia lavable, a fin de proteger el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo).
- Para el caso del personal que atiende al público, se proporciona además protector facial con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- Para el personal de campo, se proporciona protector facial con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- Se provee de galón de agua y jabón, y un paquete de toallas desechables para el personal de campo.

Vigilancia y supervisión

Son las acciones para constatar la correcta implementación de todas las medidas en las empresas o el centro de trabajo, las cuales serán responsabilidad del comité o persona designada para estas tareas.

- Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el centro de trabajo.
- Verificar la provisión constante de agua, jabón y toallas desechables, y de soluciones a base de alcohol gel al 60% en todas las áreas de las empresas y centros de trabajo.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo.
- Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
- Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y, en caso de ser necesario, contactar a la autoridad sanitaria estatal en los números disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/contacto/>

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

Los centros de trabajo ubicados en una región considerada de riesgo alto y medio (naranja y amarillo), deberán implementar medidas diferenciadas que permitan disminuir el riesgo de la población en situación de vulnerabilidad, así como contrarrestar las posibles afectaciones a los centros de trabajo y al personal.

- En el estado de San Luis Potosí, mediante el Oficio Circular 00223 el Gobierno del Estado, sobre la difusión y vigilancia del uso obligatorio de cubre bocas. Se Anexa.
- Se considerar suspender o flexibilizar la asistencia a los centros de trabajo de personas trabajadoras que conviven en su hogar o tienen a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19. Por ejemplo: mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad

hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neuro desarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal).

- Se recomienda que antes del regreso o dentro del primer mes de haber regresado al trabajo se les otorguen las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar o médico de empresa para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas. Las personas trabajadoras con diabetes, hipertensión y cardiopatías deberán acudir a su médico para revisión al menos cada tres meses.
- En localidades de alerta máxima, está prohibido que las personas en situación de vulnerabilidad acudan a trabajar y que, en los casos de alerta baja, se deberá prestar especial atención a dicho personal, independientemente de que no será necesario implementar medidas especiales.

Para los casos de alerta alta e intermedia se recomienda lo siguiente:

- ✓ Priorizar el trabajo a distancia con el fin de evitar la asistencia al centro de trabajo y reducir el riesgo de contagio del personal en condición de vulnerabilidad.
- ✓ En caso de no ser posible hacer trabajo a distancia, se designa un comité o persona responsable de garantizar las siguientes medidas especiales:
 - a) Identificar para cada departamento o área del centro de trabajo al personal en situación de vulnerabilidad.
 - b) Cerciorarse de que dicha población cuente con equipo de protección personal desechable y con soluciones a base de alcohol gel al 60% a disposición permanente.
 - c) Verificar el establecimiento de medidas que resulten en una reducción de densidad humana en los espacios de trabajo, garantizando una distancia mínima efectiva entre las estaciones de trabajo de 1.5 metros.
 - d) Permitir el ingreso en horarios diferentes al resto del personal, para evitar los horarios pico en el transporte público o en el transporte de personal.
 - e) Establecer zonas exclusivas en área de alimentos, y comedores, para reducir el riesgo de exposición del personal en mayor riesgo.

Finalmente, se consideran que los procesos en los que participa personal en situación de vulnerabilidad pueden verse afectados, por lo que se garantiza que la implementación de estas medidas no se utilice para discriminar o limitar su derecho al trabajo.

Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral

En este apartado se deberá colocar la evidencia documental o fotográfica solicitada en el Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.

1. Planeación y vigilancia

1. Comité de personas a cargo de la implementación de seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco de COVID-19.
 - 1.1 Categorización del centro de trabajo
 - 1.2 Certeza de estrategias generales y su correcta implementación.
 - 1.3 Información Autoridad federal e informar a los trabajadores.
 - 1.4 Identificación de la población vulnerable para implementar medidas necesarias.
 - 1.5 Constancia de la correcta implementación de las medidas en el centro de trabajo.

2. Medidas de ingeniería o estructurales

AREA DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO

2. Entrada y salida exclusiva de personal



3. Tapete para limpieza de calzado



4. Dispensadores de gel antibacterial base alcohol 60%.

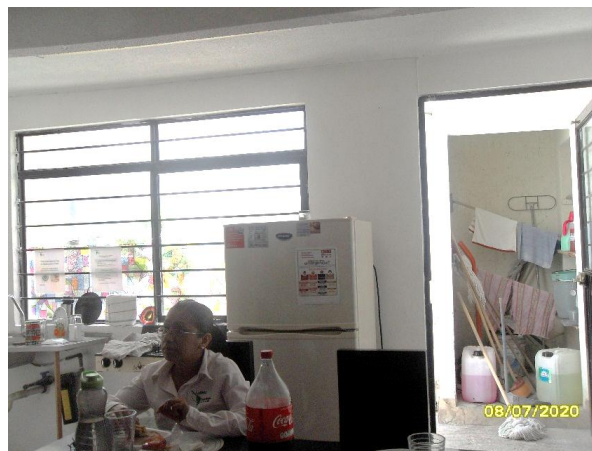


AREAS COMUNES

5. Lavamanos (jabón, agua, toallas papel desechable) y dispensadores de gel antibacterial base alcohol 60%.



6. Favorece la ventilación natural



AREAS DE OFICINA

7. Dos o más trabajadores a distancia mínima de 1.5 m.



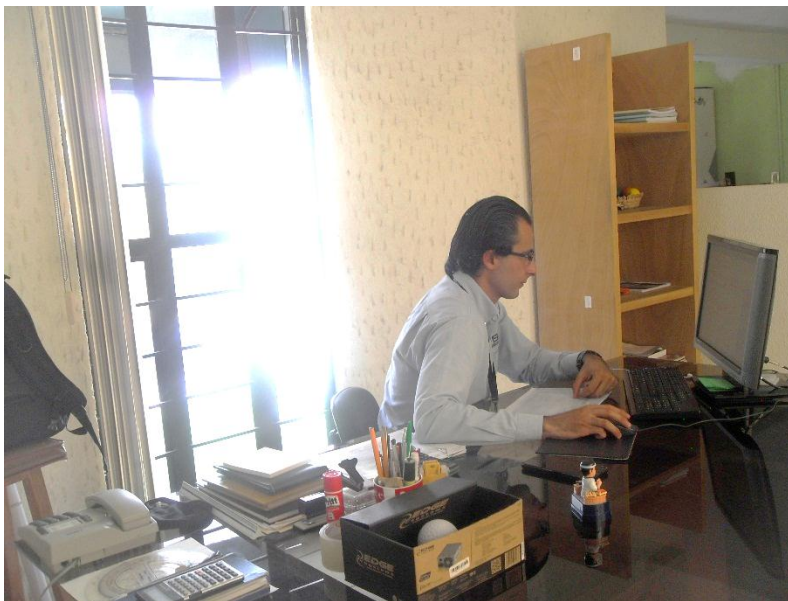
8. Marcas en piso señalando la sana distancia



9. Dispensadores de gel antibacterial base alcohol 60%



10. Favorece ventilación natural



PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO

11. Barreras físicas y señalización de separación de 1.5 m entre dos trabajadores.





12. Acceso a dispensadores de gel antibacterial base alcohol 60%.



13. Favorece ventilación natural

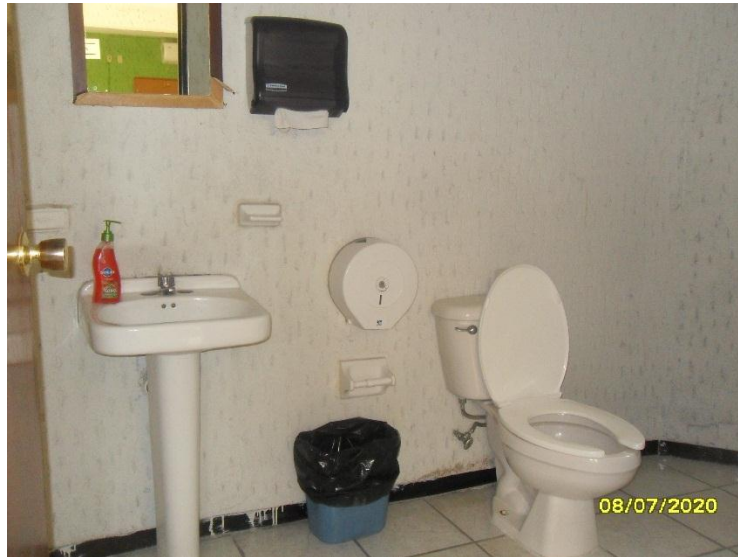


SANITARIOS

14. Lavabos en óptimas condiciones (agua, jabón y toallas desechables).



15. Sanitarios con dispensadores de toallas desechables.



16. Favorece la ventilación natural.



1. Medidas administrativas u organizacionales

AREA DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO

17. Toma de temperatura corporal al ingreso y egreso



17. Lineamientos para control de visitas (sana distancia, uso de cubre bocas, uso de gel antibacterial base alcohol 60%)

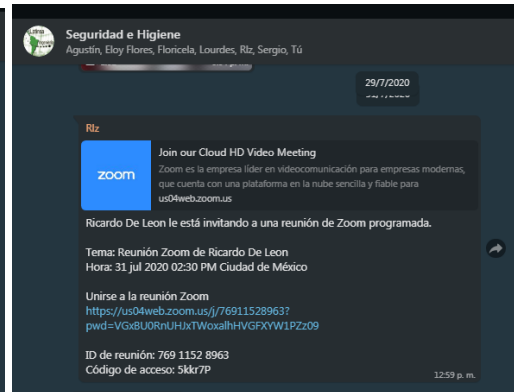
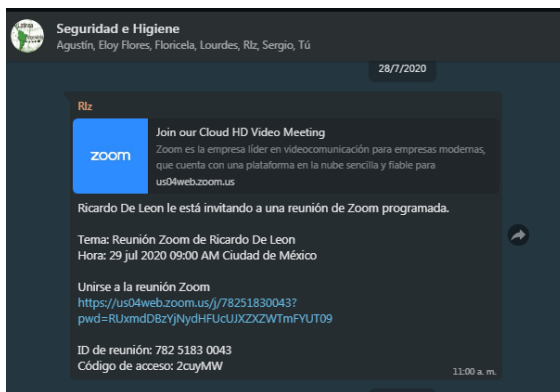


TODAS LAS AREAS DE TRABAJO

18. Teletrabajo

NO SE LLEVA A CABO EL TELETRABAJO POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES.

20. Reuniones por videoconferencia



21. Limitando reuniones sociales

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES SOCIALES EN AREAS LABORALES.

22. Protocolos de limpieza y desinfección





¿Cómo lavarse las manos?

¿Lávase las manos solo cuando estén visiblemente sucias? Si no, utilice la solución alcohólica

1 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

1. Moja las manos con agua.
2. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
3. Frota las palmas de las manos entre sí.
4. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frota los pulgares de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
6. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, rodeando el muñequete de rodillas y viceversa.
8. Frota la palma de los dedos de la mano izquierda contra la palma de la mano derecha, rodeando el muñequete de rodillas y viceversa.
9. Enjuague con una toalla desechable.
10. Seque de la toalla para servir al grifo.
11. Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud Seguridad del Paciente SAVE LIVES Clean Your Hands



¿Cómo desinfectarse las manos?

¿Desinfectase las manos por higiene? Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 1a. Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.
- 1b. Frota las palmas de las manos entre sí.
2. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
3. Frota los pulgares de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
4. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
5. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, rodeando el muñequete de rodillas y viceversa.
6. Frota la palma de los dedos de la mano izquierda contra la palma de la mano derecha, rodeando el muñequete de rodillas y viceversa.
7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud Seguridad del Paciente SAVE LIVES Clean Your Hands



23. Supervisión de lineamientos de sana distancia



24. Supervisión de uso de solución desinfectante



25. Solución desinfectante



26. Dispensadores de gel antibacterial al 60% en cantidad suficiente para jornada.



27. Disponibilidad de toallas desechables en dispensadores.



28. Contenedores para cubre bocas



29. Promoción de correcta higiene respiratoria



30. Priorización de opciones de movilidad y medidas en transporte.



Nuevo coronavirus COVID-19

Viaja de manera segura, durante tu recorrido realiza las medidas que **previenen del contagio** de infecciones respiratorias

- **Lávate las manos con agua y jabón** o usa alcohol gel al 70% antes de utilizar el transporte y al **llegar a tu destino**
- **Cúbrete la nariz y la boca** al estornudar o toser, con un pañuelo desechable o con el **ángulo interno del brazo**, aún cuando uses cubreboca
- Si **presentas algún síntoma** de infección respiratoria, **utiliza cubreboca**, evita contagiar a los demás

- **No saludes de beso, mano o abrazo**
- Procura **no conversar** durante el trayecto
- **No ingieras alimentos** durante el recorrido
- **No escupas**

GOBIERNO DE MÉXICO
@SaludDGPS

31. Información de uso de joyería, corbata y barba.



32. Lineamientos uso de EPP



Utilización del cubre bocas de forma correcta.

33. Lineamientos de sana distancia



1. Equipo de protección personal

34. Se proporciona de equipo de protección personal acorde al factor de riesgo



35. Personal expuesto a agentes químicos con equipo de protección personal.

EL PERSONAL NO ESTA EXPUESTO A AGENTES QUIMICOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.

36. Se proporciona cubre bocas, protección ocular o facial, de no poder aplicar la separación de áreas.



37. Personal en contacto con público en general utiliza equipo de protección personal.



38. Todo el personal tiene acceso a lavamanos (agua, jabón y toallas desechables), gel antibacterial base alcohol 60%.



2. Información y capacitación

39. Fomento de confianza para retiro de personal con síntomas de la enfermedad.

ANEXO MEMORANDUM

40. Se informa del retorno a la Nueva Normalidad.

ANEXO MEMORANDUM

41. Programa de capacitación, acciones a realizar para evitar y prevenir cadenas de contagio por COVID-19 (CLIMSS)



SE ANEXAN LAS CONSTANCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARON LOS TALLERES.

42. Capacitación para teletrabajo

NO SE APLICA ESTA OPCION POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES.

43. Capacitación presencial con sana distancia y equipo de protección personal.

SE LES MUESTRA Y CIRCULA INFORMACION AL RESPECTO DEL USO CORRECTO DE CUBRE BOCAS Y CARETAS, ASI COMO DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR EL FILTRO DE INGRESO.

44. Promoción de “No Discriminación” a personas con problemas de salud, y en ningún otro ámbito.

SE PROMUEVE EL RESPETO ENTRE LOS COMPAÑEROS Y PERSONAS EN GENERAL.

3. Promoción a la salud

45. Protocolo para personas trabajadoras sospechosas

Aplicación de las medidas señaladas en la *GUIA DE ACCION PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19* (20 Marzo 2020) Secretaria de Salud.

4.4 Resguardo

Enviar al personal a casa cuando presenten enfermedades respiratorias y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas mencionados en esta guía.

4.5 Aislamiento

Separación y restricción del movimiento de un trabajador con contagio confirmado de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.

REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL Y ENCUESTA DE SÍNTOMAS

FECHA:	TEMPERATURA SI ENTRADA	FIEBRE		TOS SECA		CANSANCIO		DOLOR CORPORAL		DOLOR DE GARGANTA		DIARREA	CONJUNTIVITIS	PENSAMIENTO DE QUEDAR EN CUARENTENA		TEMPERATURA DE SALIDA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			SI	NO	
Ricardo de León	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Jesús Mexquilitic	36.8	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Martha Elena Sales	36.9	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Florcela Gomez	36.2	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Emmanuel Loyola	36.2	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Ma. Martha Grimaldo	36.2	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Isabel Serrato	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Francisco Gonzalez	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Jose Agustín de la Cruz	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Arturo Mata	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Isabel Cristina Contreras	36.2	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Jose Francisco Ramirez	36.1	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1
Eva Tejada	36.2	✓		✓		✓		✓		✓			✓			37.1


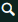
Niveles normales de la temperatura del cuerpo
 Para que se considere fiebre, se debe superar la temperatura máxima considerada "normal". La temperatura corporal normal de una persona sana entre los 18 y 60 años debe estar comprendida entre los 36.4°C y 37.2°C, aunque las personas no pueden tener una temperatura corporal menor (en torno a los 35.7°C).
 *Se considera fiebre una temperatura superior a 37.2°C por la mañana.
 **Se considera fiebre una temperatura superior a 37.7°C por la tarde.
 Hay que diferenciar entre formas de fiebre que denominamos febrícula (hasta 37.5°C), fiebre (a partir de 38°C) y fiebre de urgencia (a partir de 40°C).

CON EL REGISTRO DIARIO EN FILTRO DE INGRESO, SE PUEDE PREVER CASOS SOSPECHOSOS.

46. Instrumentos para identificar síntomas



47. Herramienta para identificar personal con factores de riesgo

Accesibilidad  GOBIERNO DE MEXICO Trámites Gobierno 

IMSS Inicio Conoce al IMSS Transparencia Directorio Contacto ciudadano

Sexo:
 Mujer Hombre

Edad:
 45

Situación de peso actual:

Bajo peso Peso normal Sobrepeso Obesidad

Padecimientos:

- Hipertensión
- Diabetes
- Consumo de tabaco
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
- Enfermedad Cardiovascular
- Inmunosupresión (por ejemplo cáncer, lupus, etc.)

Factores de riesgo:
1

Categoría de riesgo:
Riesgo medio para cuadro grave COVID-19

Nivel de riesgo:
41.2%

Medio Alto Muy Alto

Si sospechas tener síntomas relacionados a CODIV-19, contesta el cuestionario y sigue los pasos que se te indican. Ante cualquier duda, llama al 800 222 2668.

Conoce las recomendaciones para minimizar la posibilidad



The screenshot shows a web interface for a COVID-19 questionnaire. At the top left is the logo for 'GOBIERNO DE MÉXICO'. At the top right are links for 'Trámites' and 'Gobierno' along with a search icon. The main heading is 'Cuestionario COVID-19'. A light blue box contains a disclaimer: 'Este cuestionario no sustituye a una prueba clínica que identifica casos asintomáticos; es únicamente informativo y no representa un diagnóstico médico. Si presentas deterioro en tu salud, acude inmediatamente a tu Unidad Médica para que te brinden la atención necesaria.' Below this, there are three input fields: 'Introduce tu CURP', 'Código Postal del domicilio donde vives:' (with a sub-field for 'Código Postal'), and a CAPTCHA field showing the characters 'AH84F7' with the instruction 'Escribe las letras o números que ves'. At the bottom is a dark grey 'Iniciar' button.

48. Factores de riesgo psicosocial

SE HAN INICIADO ACTIVIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LA NOM 035 STPS 2018, SIN EMBARGO ACTUALMENTE, NO SE HA DESPEDIDO PERSONAL Y EXISTE LA FLEXIBILIDAD DE HORARIO Y DE AUSENTARSE POR CUESTIONES DE SALUD, PROPIA O DE FAMILIARES, ASI COMO PARA ATENCION DE MENORES.

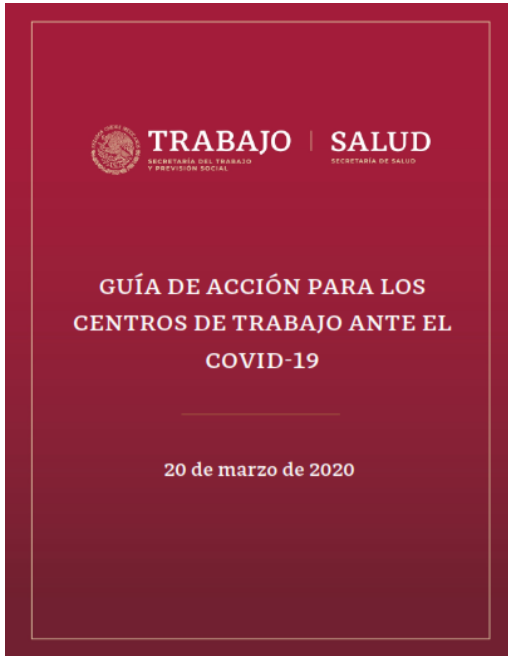
49. Facilidad al trabajador para recibir atención medica

SE PERMITE SIN RESTRICCIÓN ACUDIR A ATENCION MEDICA, PROPIA O DE FAMILIARES CERCANOS.

50. Guía y lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo

LOS LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL PRESENTE PROTOCOLO CORRESPONDEN A LO QUE LAS AUTORIDADES EMITEN DE FORMA OFICIAL, COMO

EL ACUERDO DOF 29 MAYO 2020, Y GUIA DE ACCION PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19.



ANEXOS

Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales

Nº	Actividad esencial
<p>Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (14 de mayo de 2022)</p>	
39	Industria de la construcción

Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
Máximo	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • El personal vulnerable debe trabajar desde casa. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. • Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Alto	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
		<p>pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. • Prestar atención permanente en la población vulnerable • Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores.
Intermedio	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el trabajo desde casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Prestar atención permanente a la población vulnerable. • Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Cotidiano	Reanudación de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de todo el personal en el centro de trabajo. • Implementación de medidas de protección de la salud. • Prestar atención permanente a la población vulnerable.

Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50

Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas

Tamaño de Empresa	Tipo de Medidas	Acciones
Micro y Pequeña	Medidas Indispensables: 15	(Corresponde al número de tabla y pregunta) 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 18, 22, 36, 38, 41, 46 y 50
	Medidas Recomendadas: 40.	Todos los reactivos que no son esenciales

Lista 1. Planeación y vigilancia

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
1 Indispensable	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	Documental	✓		
1.1 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. 	Documental	✓		
1.2 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. 	Documental	✓		
1.3 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. 	Documental	✓		
1.4 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias. 	Documental	✓		
1.5 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo 	Documental	✓		

Lista 2. Medidas de ingeniería o estructurales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica	✓		
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica	✓		
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	✓		
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	✓		
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	✓		
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.	Fotográfica	✓		
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.	Fotográfica	✓		
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	✓		
10	En áreas de oficinas o administrativas se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	✓		
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
11 Indispensable	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica	✓		

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
12	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	✓		
13	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural	Fotográfica	✓		
SANITARIOS					
14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica	✓		
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica	✓		
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	✓		

Lista 3. Medidas administrativas u organizacionales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
17 Indispensable	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica	✓		
18 Indispensable	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental	✓		
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO					
19	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.	Documental	✓		
20	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos	Documental	✓		
21	Se limita la realización de eventos sociales.	Documental	✓		

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
22 Indispensable	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.	Fotográfica	✓		
23	Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.	Documental	✓		
24	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental	✓		
25	En su caso, se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental	✓		
26	Se cuida que los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental	✓		
27	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.	Documental	✓		
28	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental	✓		
29	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Fotográfica	✓		
30	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental	✓		
31	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.	Fotográfica	✓		
32	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental	✓		
33	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental	✓		

Lista 4. Equipo de protección personal

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
----	--------	---------------------	----	----	----

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
34	Se le proporciona a la persona trabajadora el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición.	Fotográfica	✓		
35	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica	✓		
36 Indispensable	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.	Fotográfica	✓		
37	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).	Fotográfica	✓		
38 Indispensable	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.	Fotográfica	✓		

Lista 5. Información y capacitación

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN					
39	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	Documental	✓		
40	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.	Documental	✓		
41 Indispensable	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx	Documental	✓		
42	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/	Documental	✓		
43	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.	Fotográfica	✓		

44	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental	✓		
----	---	------------	---	--	--

Listado 6. Promoción a la salud

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD					
45	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de las personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en la población trabajadora que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental	✓		
46 Indispensable	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental	✓		
47	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Documental	✓		
48	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental	✓		
49	Da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental	✓		
50 Indispensable	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental	✓		